



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de marzo del 2004
No. 50

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA INMOBILIARIA VINARI, S.A. DE C.V., EL INCREMENTO DE DENSIDAD DE 1 A 4 VIVIENDAS CON UN SALON DE USOS MULTIPLES E INCREMENTO DE INTENSIDAD, EN UN PREDIO UBICADO EN CALLE BOSQUE DEL POME N. 28, LOTE 14-1, DEL CONDOMINIO VILLA DE LAS VIOLETAS, MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 867, 879, 536-A1, 537-A1, 540-A1, 539-A1, 884, 888, 878, 877, 878, 542-A1, 377-B1, 378-B1, 379-B1, 380-B1, 381-B1, 382-B1, 383-B1, 872, 871 y 873.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 875, 880, 883, 885, 886, 882, 887, 543-A1, 534-A1, 538-A1, 541-A1, 874, 535-A1 y 881.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 16, 19 FRACCION VII Y 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, 2, 8, 9, 12 Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 113 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2002, Y

CONSIDERANDO

- Que el arquitecto Juan Luis Antonio Navarro Montero requirió a la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para desarrollar 4 viviendas en condominio y un salón de usos múltiples para el predio con superficie de 525.16 metros cuadrados, ubicado en calle Villa de las Violetas sin número, Lote 1, Manzana 14, Fraccionamiento Paseos del Bosque, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Que mediante oficio número 20811A/3128/00 de fecha ocho de diciembre del año dos mil, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano otorgó la factibilidad al incremento de densidad e intensidad de construcción solicitada.
- Que mediante solicitud de autorización de fecha ocho de octubre del año dos mil tres, el Arq. Juan Luis Antonio Navarro Montero, en su calidad de Apoderado de la empresa Inmobiliaria VINARI, S.A. DE C.V., solicita el incremento de densidad de 1 a 4 viviendas con un salón de usos múltiples e incremento de intensidad de 525.16 a 1,664.60 m2.
- Asimismo, anexo a la solicitud de autorización se contiene el escrito de fecha dos de octubre del año en curso, por el que la empresa ratifica su petición inicial y se precisa la nomenclatura actual del predio, Bosque del Pome N° 25, Lote 14-1, del Condominio Villa de las Violetas, Manzana 28 del Fraccionamiento Paseos del Bosque, municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, clasifica al referido predio como habitacional de baja densidad (H2) en donde no se permite la densidad e intensidad solicitada.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que a fin de atender la solicitud de incremento de densidad e intensidad de construcción, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que hasta en tanto no se transfiera esta función al Honorable Ayuntamiento de Naucalpan, el presente acuerdo se emite en términos del artículo tercero transitorio párrafo tercero del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece que esta función será prestada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Operación Urbana.
- Que en este sentido, se cuenta con memoria descriptiva que contiene las características del proyecto, croquis de localización con medidas y colindancias del predio y anteproyecto arquitectónico para el uso pretendido, requisitos indispensables para dar curso al incremento de densidad e intensidad solicitado.
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 525.16 metros cuadrados a favor de la empresa Inmobiliaria VINARI, S.A. DE C.V., mediante la Escritura Pública número veintiún mil seiscientos dieciséis de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número Treinta y Nueve del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 296, Volumen 1484, Libro Primero, Sección Primera, de fecha once de febrero del año dos mil.
- Que la empresa Inmobiliaria VINARI, S.A. DE C.V., se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública veintiún mil seiscientos catorce de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número treinta y nueve del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, acreditando con dicho instrumento notarial la personalidad del promovente.
- Que acreditó haber obtenido la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Naucalpan, según oficio número SHA/CT/S/267/03 de fecha dos de mayo del año dos mil tres, misma que se emite de conformidad a lo señalado en la sentencia de fecha diez de junio del dos mil dos, dictada en el Juicio Administrativo 178/2002 por la Segunda Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y confirmada en el Recurso de Revisión 899/2002 de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos, por el Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Que la Asociación de Residentes de Paseos del Bosque, A.C., emitió su correspondiente anuencia, según se acredita con el oficio número PB/06/01 de fecha veinte de septiembre del dos mil uno, ratificada mediante oficio PB/08/03 de fecha veintitrés de septiembre del dos mil tres.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/028/01 de fecha diecinueve de junio del año dos mil uno, emitido por el entonces Director de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Que igualmente tramitó y obtuvo de la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el dictamen de impacto vial número 21101/558/2001 de fecha veintiséis de marzo del dos mil uno.
- Que mediante oficio 21111A000/2329/2003 de fecha tres de septiembre del año dos mil tres, el Director General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones, ratificó el dictamen de incorporación e impacto vial número 21101/558/2001 de fecha veintiséis de marzo del dos mil uno.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Acuerdo del Grupo Intersecretarial para la Mejora Regulatoria del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Que obtuvo la prefactibilidad de los servicios de agua y alcantarillado, según se acredita con oficio número SCOH/0064/03 de fecha veinticinco de septiembre del dos mil tres, emitida por la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Naucalpan de Juárez, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Inmobiliaria VINARI, S.A. DE C.V., el incremento de densidad de 1 a 4 viviendas con un salón de usos múltiples e incremento de intensidad de 525.16 m² a 1,664.60 m², en el predio ubicado en calle Bosque del Pome N° 25, Lote 14-1, del Condominio Villa de las Violetas, Manzana 28 del Fraccionamiento Paseos del Bosque, municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- SEGUNDO:** El incremento de densidad e intensidad de construcción que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.

- TERCERO:** Previo al aprovechamiento del predio, deberá de dar cumplimiento al dictamen de impacto vial número 21101/558/2001 de fecha veintiséis de marzo del dos mil uno, expedido por la entonces Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ratificado mediante oficio 21111A000/2329/2003 de fecha tres de septiembre del año dos mil tres, por el Director General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones; así como las condicionantes señaladas en la prefactibilidad de los servicios de agua y alcantarillado señaladas en el oficio número SCOH/0064/03 de fecha veinticinco de septiembre del dos mil tres, emitida por la Subdirección de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan.
- CUARTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- QUINTO:** Deberá de tramitar y obtener la licencia del uso del suelo, la cual se sujetará a la siguiente normatividad: Incremento de densidad de 1 a 4 viviendas con salón de usos múltiples e incremento de intensidad de construcción de 525.16 a 1,664.60 m²; Densidad: 1 viv./131.29; Número de viviendas: 4, Superficie máxima de construcción: 324.00 m² (61.69% de la superficie total del predio); Intensidad máxima de construcción: 1,664.60 m² (3.1 veces la superficie del predio); Superficie de área libre: 201.16 m² (38.31% de la superficie total del predio); Altura: 3 niveles ó 9 metros a partir del nivel de banqueta; Cajones de estacionamiento: uno por cada 80 m² de construcción de vivienda.
- SEXTO:** Con fundamento en el artículo 144, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Naucalpan, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización.
- SEPTIMO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- OCTAVO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.
- NOVENO:** El presente Acuerdo lo deberá mandar publicar en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- DECIMO:** Enviase copia del presente Acuerdo al Registro Estatal de Desarrollo Urbano para su inscripción.
- DECIMO PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

ARQUITECTO JESUS AGUILUZ LEON
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, la juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número 915/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TIEMPO Y DISEÑO en contra de CLAUDIA GARIBAY ESQUIVEL y JOSE RODOLFO CASTILLO MENDEZ, y ordenó sacar a remate en primer almoneda de remate, la venta del bien embargado consistente en: "1.- Un televisor marca Daewoo de pantalla plana en color negro de 19 pulgadas, modelo número DTQ-19P2FC, serie número MT9YBB0187 con antena de conejo a color, en buen estado de uso, con control remoto de treinta botones en color verde limón y azul rey, el televisor cuenta con seis botones al frente para su funcionamiento. 2.- Un televisor LG en color gris plata con siete botones al frente para su funcionamiento con dos bocinas integradas a la pantalla de 14 pulgadas a color con control remoto, con veintiocho botones para su funcionamiento marca LG, sin tapa en la batería, el televisor tiene modelo CP-14J50, serie 103RM00811 en buen estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, con antena con receptor circular y rota de un extremo. 3.- Una video cassetera de la marca Clear Picture Searsh con nueve botones al frente para su funcionamiento, formato VHS, serie número 829269036, modelo BG4043 en buen estado de uso. 4.- Un televisor de 14 pulgadas

en color negro pantalla plana con seis botones para su funcionamiento de la marca JVS con modelo C-1429(A)JVS, serie 11982855, sin antena con control JVS con veintisiete botones para su funcionamiento, sin tapa en la batería sin número de serie y modelo, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento. 5.- Un minicomponente de la marca Continental en color gris plata con diecinueve botones para su funcionamiento, con reproductor de Cd's, con una cassetera radio AM y FM, con serie número 03401577 QX, modelo número CEM526132 con dos bocinas chicas en color gris y negro Continental, modelo System SP26132 ambas en regular estado de uso y sin comprobar su funcionamiento. 6.- Un televisor de la marca Funai en color negro con diez botones al frente para su funcionamiento, con pantalla plana serie número R01010086, modelo RF3809B, sin antena con reproductor de cintas VHS con dos entradas de video y una de audífonos, con control remoto con treinta y dos botones para su funcionamiento de la marca Emerson sin serie ni modelo. 7.- Un horno de microondas en color blanco marca Sharp con un botón digital, con veintisiete botones digitales con serie 199589, modelo R-S10TW, con plato giratorio de cristal con mica en buen estado de uso, ambos bienes sin comprobar su funcionamiento". Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 6,265.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primer almoneda de remate las once horas del día primero de abril de dos mil cuatro.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.
867.-12, 15 y 16 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 845/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su apoderado legal LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS en contra de LAURENCIO AGUILAR CAMACHO, por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en el condominio horizontal tipo dúplex marcado con el número doce, casa ocho resultante de la subdivisión de los lotes uno y dos del terreno que formó parte del Rancho San Lucas, municipio de Metepec, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida 707, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 23 de agosto de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 7.85 m con vivienda 9; al sur: 7.85 m con vivienda 7; al este: 4.65 m con Junta Constructiva a Condominio 11; al oeste: 4.65 m con área común; planta alta: al norte: 2.90 m con vivienda 9 y 3.40 m con azotea propia; al sur: 6.30 m con vivienda 7; al este: 3.05 m con azotea propia y 1.60 m con vació a patio de servicio; al oeste: 4.65 m con vació a área común. Área Privativa descubierta (área de servicio): al norte: 1.55 m con vivienda 9; al sur: 1.55 m con vivienda 7; al este: 1.55 m con junta constructiva condominio 11; al oeste: 1.50 m con misma vivienda. Cajón de estacionamiento: al norte: 5.50 m con cajón de estacionamiento 9; al sur: 5.50 m con cajón de estacionamiento 7; al este: 2.40 m con área común; al oeste: 2.40 m con vialidad estacionamiento, superficies: construida P.B. 33.79 metros cuadrados; construida P.A.: 18.60 metros cuadrados; construida total 52.39 metros cuadrados, privativa 36.50 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

879.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 278/1999, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ANTONIO LEONARDO CASTILLO TREJO E IDALIA SALAZAR MARTINEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en el edificio en condominio, lote número 15, manzana 18, planta alta, calle Cerrada Santa Elena número 30-B, del Fraccionamiento Jardines de San José, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia

competente de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 206,100.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

536-A1.-15 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUMERO 23/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO HERNANDEZ MEDEL Y ADRIANA TORRES PEREZ, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, señaló las doce horas del día martes seis de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como lote uno, manzana dos, vivienda 202, del Fraccionamiento Rinconada San Felipe, condominio uno, Coacalco, Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y en el periódico El Sol de México, en la Tesorería del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado. México, D.F., a 2 de marzo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

537-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de ALBERTO VALLADARES LARA Y MARIA GUADALUPE TOVAR ZUÑIGA, expediente número 667/90, el C. juez ha dictado un auto que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil cuatro... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Avenida San José número 136-A, planta baja, lote 10, manzana 19, Colonia Jardines de San José, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias obran en autos con un valor de avalúo de \$ 234,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser la cantidad más alta de los avalúos rendidos en autos, por lo que en preparación de la misma, convóquense postores mediante edictos ...siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada como base para el remate, debiendo los posibles licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos... Notifíquese ...Doy fe.-México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil cuatro ...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día seis de abril próximo, debiendo prepararse la misma tal y como se encuentra ordenado mediante proveído del veintiocho de febrero último.-Notifíquese...Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en el periódico Diario de México y fijarse respectivamente por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

540-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOAQUIN DANIEL RAMIREZ MARTINEZ Y OTRA, expediente número 320/99, la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil PATRICIA ONO REYES, con fundamento en los artículos 511, 566, 567, 570, 572 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a pública subasta el bien ubicado en el departamento número 31, del condominio ubicado en el lote número 30, de la manzana dos, Colonia Llano de los Báez, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las doce horas del día seis de abril del año dos mil cuatro, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Sol de México, por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que se sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en el periódico de mayor circulación, en tableros de avisos de este juzgado y en la Receptoría de Rentas de dicha entidad, en los términos ordenados en el presente proveído. Firma Rúbrica.

México, Distrito Federal, a tres de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.
540-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 1512/92.

En los autos originales del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PINERA DOMINGUEZ TRINIDAD DEL SOCORRO en contra de MARIANO SIERRA ARRIAGA Y MERCEDES MEDINA, la C. juez señaló las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Niños Héroes de Chapultepec número 63, lote 26, manzana 15, Valle de Cuautitlán Izcalli, Fraccionamiento conocido "José María Morelos y Pavón" (Unidad Militar Cuautitlán Izcalli, Estado de México), siendo el

valor del inmueble la cantidad de \$ 424,100.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del veinte por ciento.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México" y en los lugares públicos de costumbre, por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 9 de marzo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.
539-A1.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/1999, promovido por CARLOS HERNANDEZ VARGAS, en contra de ALEJO MORALES SANCHEZ, se señalaron las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, número dieciocho, actualmente trescientos diez, en esta Ciudad de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.56 metros con calle Morelos; al sur: 10.86 metros con Andrés Gómez; al oriente: 32.74 metros con Liboria Torres y Jesús; al poniente: 31.84 metros con Eduardo Maya; con una superficie de 356.53 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, con las siguientes datos registrales: Asiento 31, volumen 1, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar las diferencias que existen en los dictámenes periciales en materia de valuación que obren agregados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado del lugar de ubicación de dicho inmueble, y en el lugar de inmueble, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
884.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ENRIQUE CORDOVA GODINEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 134/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BAUTISTA ANGELES JOSE MANUEL, respecto de la fracción del lote de terreno identificado como lote número 22, manzana 400, del predio denominado "Sección La Cerca", ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 15.00 metros y linda con lote 21; al suroeste: 15.00 metros y linda con lote 23; al suroeste: 08.00 metros y linda con calle sin nombre; y al noroeste: 08.00 metros y linda con lote 25; del cual se adquirió por contrato de compraventa de fecha 10 de marzo de 1988, con el señor JOSE MANUEL BAUTISTA ANGELES, cuyos datos registrales del

terreno son: volumen 585, partida 1193, sección primera, libro primero; de fecha 19 de diciembre de 1983, el cual ha venido poseyendo desde la fecha del contrato de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, sin interrupción alguna, realizando construcciones en el mismo; Por lo que se ordeno emplazar al demandado JOSE MANUEL BAUTISTA ANGELES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

888.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

MARIO VILLEGAS HIGUERA, en el expediente marcado con el número 211/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve procedimiento no contencioso sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 14, Colonia Centro, San Francisco Acuautla, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 16.21 metros y colinda con Martha Higuera Ruiz; al noreste: 19.20 metros y colinda con José Pilar Ortiz Santana; al sureste: en 11.20 metros y colinda con Avenida Miguel Hidalgo; al sur: en 26.00 metros y colinda con Gabriel López Silva, con una superficie de 292.00 metros doscientos noventa y dos metros cuadrados. Para que quien se crea con mejor derecho de poseer, lo haga valer en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a 09 nueve del mes de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

876.-15 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FELIX LOPEZ PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, dictado en el expediente 403/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de FELIX LOPEZ PEREZ Y LETICIA GODOY MORFIN, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que hasta la fecha ejercen los señores FELIX LOPEZ PEREZ Y LETICIA GODOY MORFIN, sobre el menor REYNALDO LOPEZ GODOY, quien se encuentra actualmente en el Albergue Temporal Infantil del Organismo que represento, por el caso señalado en el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en la entidad. B).- La pérdida de la patria potestad que hasta la fecha ejerce el señor FELIX LOPEZ PEREZ, sobre el menor HECTOR LOPEZ GODOY, por el caso señalado en el artículo

4.224 fracción II del Código Civil vigente en la entidad. C).- El pago de alimentos que dejaron de suministrar el señor FELIX LOPEZ PEREZ Y LETICIA GODOY MORFIN, a los menores REYNALDO LOPEZ GODOY Y HECTOR LOPEZ GODOY, a partir de que ingresaron los menores en cita al Albergue del DIFEM, como lo señala el artículo 4.146 del Código Civil vigente en esta entidad federativa. D).- El pago de alimentos que dejó de suministrar el señor FELIX LOPEZ PEREZ al menor HECTOR LOPEZ GODOY a partir de que ingresó el menor en cita al Albergue del DIFEM, como lo estipula el artículo 4.146 del Código Civil vigente en esta entidad federativa. E).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de los menores mencionados en incisos anteriores. F).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil vigente en el Estado de México. G).- La guarda y custodia de los menores REYNALDO LOPEZ GODOY Y HECTOR LOPEZ GODOY, el organismo que represento, en términos de lo dispuesto en el artículo 4.229 del Código Civil vigente en el Estado de México. H).- Se nombra tutor definitivo de los menores REYNALDO LOPEZ GODOY Y HECTOR LOPEZ GODOY, al organismo que represento, en términos de lo dispuesto en los artículos 4.229 y 4.261 del Código Civil vigente en esta entidad federativa. I).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en términos de lo dispuesto en los artículos 1.224, 1.225, 1.226, 1.227, 1.228 y 1.229 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; por lo que de el Juez del conocimiento con fundamento con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Toluca, México, nueve de marzo del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

877.-15, 24 marzo y 2 de abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARTIN ARRIOLA TORRES.

El Apoderado Legal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, le demanda en el expediente número 782/2003, la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARTIN ARRIOLA TORRES, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca,

México, a los diecisiete de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-
Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de
Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
878.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CAROLINA SANCHEZ GONZALEZ.

En el expediente marcado con el número 554/2003-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUILAR DEARCIA JOSE CARLOS en contra de CAROLINA SANCHEZ GONZALEZ, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de nueve de enero del dos mil cuatro, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la demandada que:

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma en escritura pública ante el Notario Público que esta parte designe, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Aldama número ciento dieciséis, manzana número seis, Colonia Valle Dorado, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con motivo del contrato de compraventa que celebró con el exponente. B).- En caso de rebeldía, se firme por su H. Señoría la escritura pública respecto del bien inmueble antes mencionado, como ya se dijo ante el Notario Público que designaré en su oportunidad.- C).- La declaración de prescripción extintiva de la obligación de pago de diferencia o saldo del precio pactado, que pudiera en su caso existir por motivo del aludido contrato de compraventa. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de oposición a lo referido anteriormente.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.
542-A1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUSTINIANO HERNANDEZ CERVANTES.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 355/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (reivindicatorio), promovido por SAJEM S.A. DE C.V., en de LAMBERTO GARCIA NAVA, en el cual Usted es Tercero llamado a juicio, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La Declaración de sentencia Ejecutoriada en el sentido de que la sociedad que represento SAJEM S.A. DE C.V., es propietaria del predio rústico temporal tepetatoso que formó parte del Rancho denominado La Concepción en términos del

Progreso Industrial Villa Nicolás Romero Estado de México y con dirección actual en calle Adolfo López Mateos S/N, Colonia La Concepción en Progreso Industrial, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México...

B).- Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega material y jurídica que deberá de hacer el demandado del terreno antes mencionado...

C).- El pago de daños y perjuicio que se han causado a la sociedad que represento...

D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine...

HECHOS.

1.- La sociedad SAJEM S.A. DE C.V. acredita su personalidad mediante la copia certificada de su acta constituida según escritura pública número treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco de fecha primero de agosto de mil novecientos setenta y siete, tirada ante la fe del Licenciado Joaquín F. Oseguera Notario Público Número 99 de México, Distrito Federal...

2.- La Sociedad SAJEM S.A. DE C.V., es propietaria del inmueble ubicado en dirección actual en calle Adolfo López Mateos S/N, Colonia La Concepción en Progreso Industrial, perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México...

3.- el inmueble mencionado... cuenta actualmente con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 128 metros y colinda con calle Adolfo López Mateos, al sureste: 225.20 metros y colinda con Francisco y Santiago ambos de apellidos Ordóñez González, Cristina viuda de Gómez y Fernando Gómez, al noroeste: 179 metros y colinda con calle sin nombre, al suroeste: 104.13 metros y colinda con Barranca, teniendo el inmueble materia del presente asunto una superficie total de 22.270 m2...

4.- ...existe variación de aproximadamente 2,343.00 m2. Dos mil trescientos cuarenta y tres metros cuadrados, entre las medidas consignadas en escritura... en razón de que existió una afectación del lado noroeste por la calle sin nombre...

5.- A partir de que la sociedad que represento adquirió el inmueble materia del presente asunto... SAJEM S.A. DE C.V., tuvo la posesión del multicitado inmueble con el carácter de propietario...

6.- Es el caso que aproximadamente a principios del mes de abril del año dos mil tres, de un día para el otro y sin permiso de la sociedad que represento apareció por el lado noreste del inmueble materia del presente juicio una cerca de alambre de púas, así como una caja de redilas y chasis de camión, situación por la cual en razón de mis funciones contraté al C. OSWALDO LUNA PINEDA, a efectos de que se quitarán tales objetos.

7.- ...al momento de retirar los objetos antes mencionados, llegó el ahora demandado LAMBERTO GARCIA NAVA, quien argumentó que él era el propietario del inmueble propiedad de la sociedad que represento...

8.- Toda vez que el ahora demandado ocupa sin derecho y sin consentimiento de la sociedad SAJEM S.A. DE C.V., misma que represento, el inmueble propiedad de la citada sociedad y a efecto que se determine quien es el legítimo propietario me veo en la necesidad de promover la presente demanda en contra de LAMBERTO GARCIA NAVA.

9.- Así mismo y en virtud de que en el inmueble materia del presente juicio se estaba planeando construir varias viviendas de interés social, lotificando el citado inmueble es el motivo por el cual la invasión que ha sufrido el inmueble esta causando daños y perjuicios a la empresa...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Atizapán de Zaragoza, México, diez de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

542-A1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ALFONSO MIRANDA CERON.

En el expediente marcado con el número 918/03-2, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por EVARISTO GONZALEZ ROJAS en contra de ALFONSO MIRANDA CERON Y LAURO PLATA ORTIZ, el Juez del Conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto.

PRESTACIONES

a).- Se declare que me he convertido en propietario por haberse consumado en mi favor la usucapión de una fracción de terreno de la Ex Hacienda de El Pedregal, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 1,000.00 metros.

b).- En su momento se inscriba la sentencia que reconozca al actor como propietario, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

"En términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código en Cita, por desconocer el domicilio actual de ALFONSO MIRANDA CERON, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código en cita".- Se expide en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

542-A1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 647/99-1.

SE CONVOCA A POSTORES.

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promueve Juicio Ordinario Civil (disolución de copropiedad), en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el Maestro en Administración de

Justicia Licenciado JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las once horas del día veintiséis de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del bien mueble motivo del presente juicio, consistente en el inmueble: ubicado en calle Sección treinta y siete, manzana setenta y cinco, lote Diecisiete, Colonia Río de Luz, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 122.61 metros cuadrados, con las siguientes características: casa habitacional de dos niveles, estancia, comedor, cocina, un baño, medio baño, cuatro recámaras, cochera y patio de servicio, cimentación: mampostería de piedra brasa, estructura, muro de carga con refuerzos de concreto armado, muros, tabicón, entrepisos y techos, losa plana de concreto armado, azotea, escobilladas, aplanados, yeso. Convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$367,578.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad resultante con la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para la anterior almoneda de remate, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.- dado en Ecatepec de Morelos, México, el tres de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

377-B1.-15 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAMIRO LUNA CABALLERO.

Por este conducto se le hace saber que SOFIA LUNA BRISEÑO, le demanda en el expediente número 86/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 36, de la calle 17, de la Colonia Las Águilas de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 19, al sur: 19.50 m con lote 17, al oriente: 8.10 m con lotes 44 y 45, al poniente: 8.10 m con calle 17, con una superficie total de: 157.95 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

378-B1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE JESUS GUILLEN GOMEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora SAHARA NAVA VICTORIANO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, "usucapión", en el expediente

número 851/2003-1, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva o usucapión que posee a título de dueña y que se encuentra ubicado en lote número 29, manzana 12, supermanzana 6, del fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, ubicado en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 20.00 m con lote 30, al sur: en 20.00 m con lote 28, al oriente: en 7.00 m con lote 6, al poniente: en 7.00 m con calle Valle de Tlacolula. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

379-B1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 234/2004.

LIZBETH TOLEDANO MONTERO, en el expediente número 234/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso in matriculación, promovidas por LIZBETH TOLEDANO MONTERO, respecto del inmueble ubicado en camino a Canutillo, sin número, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, (ahora conocido también como Boulevard o Avenida San Buenaventura), sin número, Colonia La Venta, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte; con 60.37 m con carril sin nombre, al sur: con 60.18 m con camino a Canutillo (ahora Avenida o Boulevard San Buenaventura), al oriente: 307.34 m con predio sin nombre, y al poniente: 306.07 m con predio sin nombre, con una superficie total de: 18,500 metros cuadrados. Con clave catastral 015 03 153 04 00 0000.

Publíquese por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a 9 nueve de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

380-B1.-15 y 17 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 688/2003.

DEMANDADO: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL S.A.
Y LUIS ANTONIO MARTINEZ ROAN.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CARMEN CONTRERAS VARELA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 348 "B", de la Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 44 de la misma manzana, al sur: 17.00 m con lote 46 de la misma manzana, al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita, al poniente: 9.00 m con lote 19 de la misma manzana, con una

superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

381-B1.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/2001-1.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue ALFONSO ROSALES ORTEGA, ALEJANDRA FABIOLA ROSALES GUTIERREZ Y GREGORIO ROSALES ORTEGA, en carácter de endosatario en procuración de señor ANDRES AGUIRRE CASTILLO, en contra de MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto de fecha tres de marzo del dos mil cuatro, en el que señaló las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de los derechos de concesión del puesto semifijo embargado en el presente juicio:

Ubicado en calle Guerrero en el Centro del Chiconcuac, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.40 m con Raymundo García Aguirre, al sur: 1.40 m con Rocío Estrada Rodríguez, al oriente: 1.60 m con Fermín Estrada, y al poniente: 1.60 m con pasillo, teniendo una superficie total de: 2.40 metros cuadrados, por lo que señalan las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, convóquese a postores por medio de edictos mismos que se publicarán por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y la tabla de avisos de este propio Juzgado debiendo mediar un término no menor de siete días, entre la última publicación y la fecha de la celebración de la presente diligencia, sirviendo como base para este remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, con la deducción del diez por ciento que da la cantidad de \$145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), expídanse los edictos para los efectos ya mencionados. Debiendo notificar el presente proveído en forma personal al demandado MIGUEL ANGEL ESTRADA GONZALEZ, en el domicilio que tenga señalado en autos.

NOTIFIQUESE.

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario Maestra en Derecho ILIANA JOSEFA JUSTINIANO OSEGUERA.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien antes citado.-Texcoco, México, a ocho de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

382-B1.-15 marzo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXPEDIENTE: 1131/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por GALONSKY NACHTIGAL MOISHE, en contra de ANTONIO CHAVEZ MIRELES Y RICARDO CHAVEZ ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en tercera almoneda del inmueble ubicado en Avenida Central (Carlos Hank González) número de lotes 14 (914) y 15 (915), manzana uno, supermanzana cinco, Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 900.00 metros cuadrados. Sin sujeción a tipo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que se fijó al inmueble en la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$3 603,200.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "La Jornada" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos de remate en las puertas de dicho Juzgado, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 25 de febrero de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

383-B1.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

En el expediente marcado con el número 32/2004, promovido por JUANA GOMEZ GOMEZ, demanda en la vía ordinario civil, de CATALINO CONTRERAS GARATACHIA, las siguientes prestaciones: A).- Del primero de los mencionados la propiedad por prescripción positiva (usucapión), del terreno ubicado en el poblado de Loma Blanca, Municipio de Almoloya de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: tres líneas, la primera de ellas de 281 metros, la cual colinda con Pedro Daniel Esquivel y Juan Estrada Iturbe; la segunda de ellas de 13.5 metros con María Concepción Iturbe Colín y la tercera de ellas 214 metros con Mario Concepción Iturbe Colín. Al sur: Una línea de 341 metros colindando con Daniel Estrada, con Pedro Daniel Esquivel y con Esteban Daniel Colín. Al oriente: Una línea de: 190.50 metros colindando con Artemio Malvárez y Teódula Estrada. Al poniente: siete líneas de 438 metros colindando todas con barranca.

Con una superficie aproximada de: 101,940.00 metros cuadrados, así mismo se hace constar que dentro de dicho predio por el lado oriente lo cruza un camino el cual cuenta con una

superficie de 1,365.00 metros cuadrados por lo que la superficie neta del inmueble lo es de 100,575.00 metros cuadrados aproximadamente, así mismo dentro de cuya superficie están comprendidos 2,400 metros cuadrados ocupados por caños que conducen agua de las presas y el camino. En virtud de haber tenido la posesión necesaria para usucapir en mi carácter de propietario en forma pacífica, continua y públicamente, en carácter de dueño y propietario,

B).- Del segundo de los demandados que lo es el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, la cancelación de la inscripción que obra en el apéndice correspondiente a la partida número 15293, volumen 65, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, a favor del Señor Catalino Contreras y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la superficie escrita con anterioridad a favor de la suscrita.

HECHOS.- I: Que en fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno y el Señor CATALINO CONTRERAS GARATACHIA celebramos contrato privado de compra venta respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Loma Blanca Municipio de Almoloya de Juárez perteneciente al Distrito Judicial de Toluca, el cual se agrega en original al presente ocurso y el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: tres líneas, la primera de ellas de 281 metros la cual colinda con Pedro Daniel Esquivel y Juan Estrada Iturbe; la segunda de ellas de 13.5 metros con María Concepción Iturbe Colín y la tercera de ellas de 214 metros con María Concepción Iturbe Colín, al sur: una línea de 190.50 metros colindando con Artemio Malvárez y Teódula Estrada, al oriente: una línea de 190.50 metros colindando con Artemio Malvárez y Teódula Estrada, al poniente: siete líneas de 438 metros colindando todas con barranca.

Con una superficie aproximada de 101, 940 metros cuadrados, así mismo se hace constar que dentro de dicho predio por el lado oriente lo cruza un camino el cual cuenta con una superficie de 1,365.00 metros cuadrados por lo que la superficie neta del inmueble lo es de 100,575.00 metros cuadrados aproximadamente, así mismo dentro de cuya superficie están comprendidos 2,400 metros cuadrados ocupados por caños que conducen agua de las presas y el camino.

2.- El inmueble anteriormente referido se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, a nombre del señor CATALINO CONTRERAS en el Apéndice correspondiente a la Partida número 15293, Volumen 65, Libro Primero, Sección Primera, de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, tal y como lo acredito con la copia certificada de dicho asiento, la cual agrego al presente ocurso. Así mismo dicho inmueble se encuentra inscrito ante el catastro que se maneja en el Municipio de Almoloya de Juárez, bajo el número de clave catastral 1020783313000000, tal y como lo acredito con los ocho recibos oficiales del pago de impuestos predial sobre el referido predio que en original agrego al presente ocurso. 3.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el terreno descrito e identificado en los hechos que anteceden, la suscrita lo ha venido poseyendo en la calidad de propietario desde el año de mil novecientos ochenta y uno, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos continua, pacífica, de buena fe, pública e interrumpidamente, le he hecho mejoras y construcciones por cuenta de mi propio peculio, por lo que de acuerdo a la Ley se han operado efectos prescriptivos en mi favor, y por ende, judicialmente pido que se me declare propietario respecto del inmueble en cuestión, lo cual acredito con la constancia expedida a mi favor el C. Delegado Municipal de Almoloya de Juárez, de fecha veintidós de agosto del año dos mil tres, así como con la constancia expedida por el C. Comisariado Ejidal del Poblado del Tullillo, en el que certifica la posesión y la

no pertenencia del referido a los bienes de dicho ejido, contándole de igual forma lo anterior a diversas personas, dentro de las que se encuentran la señora JOSEFINA COLIN BASTIDA y el señor MARTIN BASTIDA, que inclusive estos mencionados fueron testigos de la celebración del referido contrato como consta en el propio documento que se exhibe en el hecho uno del presente.

Se ordenó el emplazamiento a CATALINO CONTRERAS GARATACHIA, a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.- Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

872.-15, 24 marzo y 2 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL ELIAS HEREDIA POSADAS, a través de sus heredatarios en procuración, en contra de MARIA ALEJANDRA TOPETE COSIO Y ADRIAN MORON MARTINEZ, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día doce de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Paseo San Isidro número 383 interior 8, Fraccionamiento Villas Magdalena, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen 461, libro primero, sección primera, con la partida 64, folio 2544 de fecha 3 de abril del 2003, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con lote número 07, al sur: 12.70 m con María Elena González viuda de G., al oriente: 5.95 m con calle interior y 3.25 m con área verde, al poniente: 10.00 m con residencial Lomas de San Isidro, con una superficie total de: 120 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en la discordia lo es la cantidad de \$782,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

871.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 709/96, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCOMER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. DE C.V., FELIPE EUGENIO PULIDO LOPEZ, ELIA LOPEZ VILLA DE PULIDO Y FELIPE PULIDO CRUZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del seis de abril del año en curso, para que

tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en inmueble ubicado en Plutarco González Poniente número 409, superficie: 995.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el asiento número 27219-126, a fojas 40, del volumen 117 libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1971. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$4'224,222.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que le asignó el perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edictos y la fecha del remate medie un plazo no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a diez de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

873.-15, 19 y 25 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 1225/64/04, JUAN ARTURO RIOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana cuatro, Fraccionamiento La Floresta, del municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote veintinueve; al sur: 11.28 m con Av. Paseo del Tepozán; al oriente: 25.00 m con lotes 3 y 5; al poniente: 19.50 m con lote uno. Superficie aproximada de 234.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

875.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 131/13/2004, MA. DE JESUS CONTRERAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prolongación Juan Escutia s/n, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, y el cual mide y linda: al norte: 34.50 m y colinda con la propiedad del C. Jorge García Fonseca; al sur: 38.14 m y colinda con la propiedad del C. Javier Neri González; al oriente: 60.50 m y colinda con la propiedad del C. José Salcedo; al poniente: 60.50 m y colinda con la Prolongación Juan Escutia. Superficie aproximada de 2,195.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

880.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 255/62/04, JAVIER GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan-Tecomatepec s/n, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.00 m con Margarita Tenorio; al sur: 36.00 m con Teodoro García; al oriente: 9.00 m con Reyna Salgado; al poniente: 9.00 m con Inocente Ayala. Superficie de 324.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de marzo del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

883.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 664/37/2004, LUIS ARAUJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Hospital, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 84.00 m con Cruz Mondragón Sánchez; al sur: 100.00 m con Cruz Mondragón Sánchez; al oriente: 220.00 m con Luis Araujo Gutiérrez; al poniente: 183.00 m con Elias Carbajal Tenorio. Superficie aproximada de 16,926.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

885.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 663/36/2004, LUIS ARAUJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Hospital, en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 83.00 m y colinda con terreno de Rafael González D.; al sur: 100.00 m y colinda con terreno de José Tenorio "N"; al oriente: 183.00 m y colinda con terreno de María de Jesús Munguía y Efrén Rebollo "N"; al poniente: 220.00 m y colinda con terreno de José Gutiérrez Paredes. Superficie aproximada de 18,900 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

886.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 242/60/04, ANASTACIO SEDANO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre, de la Col. 10 de Agosto, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.14 m con el Prof. Gerardo Medina Gudiño; al sur: 8.16 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con Filemón Sedano Popoca; al poniente: 14.00 m con Carmen Pedroza. Superficie de 64.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. No. 243/61/04, FERNANDO FELICIANO LAGUNAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico, ubicado en la calle Moctezuma No. 8, perteneciente al municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 9.15 m con Aurora Rogel Zariñana; al sur: 7.00 m con calle Moctezuma; al oriente: 15.80 m con Angel Méndez y Ma. del Socorro Rea Millán; al poniente: 15.00 m con el Dr. Víctor Manuel Ayala Juárez. Superficie de 124.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 240/59/04, DOLORES DOMINGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.35 m con calle Monseñor Felipe Arizmendi; al sur: 11.21 m con Guadalupe Castañeda; al oriente: 15.69 m con José Angel Domínguez A.; al poniente: 15.00 m con Antonio Ayala. Superficie de 173.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 239/58/04, JOSE ANGEL DOMINGUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.77 m con calle Monseñor Felipe Arizmendi; al sur: 9.90 m con Raúl Olmos; al oriente: 15.91 m con Alfredo Domínguez Bernal; al poniente: 15.69 m con Dolores Domínguez Bernal. Superficie de 147.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 238/57/04, JOSE ANGEL DOMINGUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con sucesión de Salatiel Domínguez; al sur: 11.00 m con José Castañeda Domínguez; al oriente: 9.72 m con entrada; al poniente: 9.72 m con sucesión de Salatiel Domínguez. Superficie de 102.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 236/56/04, FRANCISCO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 48.80 m con paso de servidumbre de 2.00 m de ancho; al sur: en 2 líneas 23.70 m con Maura Rivera y 30.50 m con Fidel Chávez y Leonides Valero; al oriente: 10.00 m con camino a la Rinconada de Santa Teresa; al poniente: 3 líneas 13.60, 13.60 y 17.00 m con paso de servidumbre de 2.00 m de ancho. Superficie de 1,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

882.-15, 18 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 854/45/2004, IRMA HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.70 m con calle Madero, 1.80 m con Marco Antonio Hernández Ramos; al sur: 9.45 m con José Luis Escobar Avilés; al oriente: 18.10 m con Marco Antonio Hernández Ramos, 11.40 m con Marco Antonio Hernández Ramos; al poniente: 27.70 m con José Alberto Hernández Ramos. Superficie aproximada de 236.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 852/43/2004, TEODORO CARRILLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes s/n, entre Nuevo México y calle de Insurgentes, predio denominado "Tlatapan", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con

Alberto Domínguez; al sur: 8.00 m con calle Insurgentes; al oriente: 16.80 m con Emilio Domínguez Domínguez; al poniente: 16.80 m con Esteban Ramírez Morales. Superficie aproximada de 134.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 853/44/2004, TOMAS PARRILLA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "La Huerta o Corral de la Casa", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.70 m con Gregorio Castilla; al sur: 23.30 m con Esperanza Parrilla Suárez; al oriente: 7.05 m con Avenida Hidalgo; al poniente: 7.85 m con Alfredo Parrilla Suárez. Superficie aproximada de 171.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 850/41/2004, NORMA ARACELI FAUSTINOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "sin denominación", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Laura Ruiz Ramos; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.00 m con María Luisa Faustinos Mendoza; al poniente: 17.00 m con Concepción Mendoza Hernández. Superficie aproximada de 218.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1423/60/2004, MA. VICTORIA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Jerónimo Sánchez Quiroz; al sur: 19.75 m con Jerónimo Sánchez Quiroz; al oriente: 12.00 m con Panteón Calvario; al poniente: 12.00 m con calle de La Rosa. Superficie aproximada de 226.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1409/59/2004, NICOLAS NOXPANCO MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Traveronco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.00 m con Pedro Ortiz; al sur:

45.00 m con Rafael Alvarado; al oriente: 180.00 m con camino público; al poniente: 188.00 m con Rodolfo Méndez Zacatenco y Jesús García Serralde. Superficie aproximada de 8,690.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1357/58/2004, RAFAEL LUIS LABARDINI CANSECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.20 m con Hermelinda Loya; al sur: 21.20 m con Juan José Meza Rivera; al oriente: 42.50 m con calle; al poniente: 42.50 m con Eladio Méndez. Superficie aproximada de 901.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1187/53/2004, ANABEL ROJANO ROJAS, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOHAN GENARO VALLEJO ROSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con servidumbre de paso; al sur: 5.00 m con María Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con Rodolfo Francisco y otra; al poniente: 20.00 m con Clemente de Jesús y otra. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1188/54/2004, JOSE CLEMENTE DE JESUS ESTANISLAO Y MAURA MATEO MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con paso de servidumbre; al sur: 5.00 m con Ma. Inés Galindo; al oriente: 20.00 m con Javier Rojano; al poniente: 20.00 m con José Martínez Morales. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1201/59/2004, CATALINA ANEL SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Perfecto S. Sánchez;

al sur: 31.00 m con calle Segunda Cerrada de la Rosa; al oriente: 20.00 m con calle Xicotencatl; al poniente: 20.00 m con Lucía Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de 620.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1199/55/2004, MARIA GUADALUPE ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia San Antonio Tlalpizahuac, predio denominado, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Arturo Ramírez Velazco; al sur: 12.00 m con Cerrada de Aldama; al oriente: 10.00 m con Arturo Ramírez Velazco; al poniente: 10.00 m con Cerrada de Aldama. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1497/61/2004, JOSE LUIS LOVACO LOVACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con Plaza Fray Martín de Valencia; al sur: 5.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa; al oriente: 10.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa; al poniente: 10.00 m con Francisco Pineda Xocopa. Superficie aproximada de 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 12407/58/03, ANDRES DOMINGUEZ MARTINEZ Y LOURDES SANCHEZ ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Florencio Arroyo López; al sur: 12.00 m con calle Hank González; al oriente: 37.10 m con Geneveva de Anda Gallardo; al poniente: 37.60 m con Valentin Julián Aquino. Superficie aproximada de 564.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1356/57/2004, JUAN RENE LOPEZ CARLILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.65 m con calle Garita de

Matamoros; al sur: 8.27 m con Gregorio Carillo Castro; al oriente: 18.10 m con Juan García; al poniente: 22.80 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 183.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 851/42/2004, CONCEPCION MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, sin denominación, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Laura Ruiz Ramos; al sur: 13.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 17.00 m con Norma Araceli Faustinos Mendoza; al poniente: 17.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 218.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1065/52/2004, REYES MADARIAGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, predio denominado "Tequicalco", Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.45 m con calle Chihuahua; al sur: 24.45 m con Emma Madariaga López; al oriente: 60.65 m con Avenida Guerrero; al poniente: 61.60 m con Emma y Bertha Madariaga López. Superficie aproximada de 1,463.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 478/43/04, MARIA MAGDALENA GARCIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José, sin número, Col. Electricista, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle San José; al sur: 9.60 m con Palemón Camargo; al oriente: 20.31 m con Luis Hernández Ciprés; al poniente: 20.08 m con Juan Antonio Castañeda Concha. Superficie aproximada de 185.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1383/138/04, INES MENESES VIVALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Santa Ana Tlachiahualpa, predio denominado "Axtaltitla", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m con calle Hidalgo; al sur: 45.00 m con Cerrada; al oriente: 33.00 m con Margarita Martínez Villa; al poniente: 33.00 m con calle Josefa Ortiz. Superficie aproximada de 1,485 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 877/65/04, ESTANISLAO TENORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Semahuaca", mide y linda: al norte: 45.80 m linda con Julián García, al sur: 61.60 m linda con Laura Tenorio, al oriente: 139.00 m linda con J. Alberto García Bulgara, al poniente: 170.00 m linda con Domingo Alarcón. Superficie aproximada de: 11,215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1005/84/04, GILBERTO RAMOS TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas No. 132, San Martín Azcatepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: 10.00 m con propiedad del Sr. Andrés, al oriente: 20.00 m con la señora Ana, al poniente: 20.00 m linda con la Sra. María Trejo Trejo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 5843/514/03, MATILDE GARCIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Paso Tex. S/N, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.65 m linda con propiedad privada, al sur: 38.20 m linda con Paulino Martínez Palomares, al oriente: 12.70 m linda con calle sin nombre, al poniente: 12.83 m linda con carretera México-Pachuca. Superficie aproximada de: 484.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1017/91/04, INES TORAL MIRANDA COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO TORAL AGUILAR E IGNACIA MIRANDA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Maquixco El Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tlalatlaco", mide y linda: al norte: 23.00 m con camino, al sur: 22.50 m con Nicolasa Castañeda, al oriente: 41.00 m con Juan González, al poniente: 33.00 m con Carlos Rodríguez. Superficie aproximada de: 841.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1007/86/04, MAGDALENA FLORES DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos S/N, San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con lote baldío hoy Hugo Rivero, al sur: 13.00 m linda con terreno baldío, hoy Rafael Quiros, al oriente: 17.00 m linda con terreno baldío, al poniente: 17.00 m linda con calle Lic. Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 874/62/04, RAFAEL SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/Número San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.39 m con Manuel Villagómez Flores, al sur: 26.64 m con Rogelio García Caballero, al oriente: 6.00 m con José Simón Caro Vázquez, al poniente: 6.00 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1016/90/04, ARTURO ORTIZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 209.00 m linda con Luciano Islas Ponce, al sur: 161.00 m linda con Leopoldo Ortiz Gálvez, al poniente: 53.00 m linda con Raymundo Islas, al poniente: 66.00 m linda con carretera Temascalapa-Otumba. Superficie aproximada de: 9,472.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1015/89/04, LEOPOLDO ORTIZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda: al norte: 161.00 m linda con Arturo Ortiz Gálvez, al sur: 105.00 m linda con Raymundo Islas, al oriente: 88.00 m linda con Raymundo Islas, al poniente: 77.00 m linda con carretera Temascalapa Otumba. Superficie aproximada de: 9,532.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1008/87/04, BERTHA TREJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, en la Colonia San Mateo Teacalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Veinte de Noviembre, al sur: 10.00 m linda con Efrén Rojo, al oriente: 20.00 m linda con Dionisio Hernández, al poniente: 20.00 m linda con Carlos Hernández. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 1006/85/04, LILIA GUADALUPE CUEVAS DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Rafael S/N en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo Cerón Villanueva, al sur: 10.00 m con Cerrada San Rafael, al oriente: 16.00 m con Crescencio Cerón Villanueva, al poniente: 16.00 m con Andrés García Cruz. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 988/82/04, FLOR DE MARIA CAMACHO ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Calle de Emiliano Zapata San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Fracciones", mide y linda: al norte: 16.80 m linda con la Sra. Sonia Castrejón Gallegos, al sur: 16.80 m linda con Alejandra Zoto Fernández, al oriente: 33.00 m linda con Cerrada Emiliano Zapata, al poniente: 33.00 m linda con María de Lourdes Cruz Jaramillo. Superficie aproximada de: 554.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 987/81/04, TONALMITL GRANILLO BOJORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Texcoco y Callejón Aldama, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 2, al sur: 24.00 m con lote 4, al oriente: 9.00 m con lote 21, al poniente: 9.00 m linda con calle Luis Donaldo Colosio. Superficie aproximada de: 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 984/79/04, SALVADOR MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Huasteca S/N Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "La Cruz", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Miguel Sánchez Castro, al sur: 20.00 m linda con Ernesto Jasso Benítez, al oriente: 10.00 m linda con Miguel Sánchez Castro, al poniente: 10.00 m linda con Av. Huasteca. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 986/80/04, OLGA VIRGINIA PIÑA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Narciso Mendoza S/N San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.45 m linda con Marina Sánchez Rodríguez, al sur: 41.40 m linda con Rosalía Trejo Bautista, al oriente: 17.20 m linda con privada Narciso Mendoza, al poniente: 07.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 523.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 977/78/04, ROSA ISELA MATHIEU GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Calixco", mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Fabián López Jandeta, al sur: 20.00 m linda con María Cruz García, al oriente: 08.00 m linda con Ma. Guadalupe Yolanda Ortiz Ruiz de Chávez, al poniente: 08.00 m linda con calle Obrero. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 975/77/04, MA. CRISTINA CEDILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zuritaco", mide y linda: al norte: 14.10 m linda con calle sin nombre, al sur: 14.10 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 60.00 m linda con Eladio Velázquez Cruz, al poniente: 55.25 m linda con Juan Ferrusca Cruz. Superficie aproximada de: 831.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 876/64/04, MANUEL VILLAGOMEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.14 m linda con Emilio García Vidal, al sur: 25.39 m con Rafael Salazar Villagómez, al oriente: 6.00 m linda con José Simón Caro Vázquez, al poniente: 6.00 m linda con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

Exp. 875/63/04, ANTONIO CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía S/N, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con el Sr. Lucio Alfredo López Saavedra, al sur: 20.00 m linda con la Sra. Francisca Hernández, al oriente: 10.00 m linda con Av. Santa Lucía, al poniente: 10.00 m linda con el Sr. Lucio Alfredo Saavedra. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

887.-15, 18 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 133 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O**

DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO CIENTO DIECINUEVE, SECCION QUINTA, MEDIANTE LA CUAL FUE CREADA LA

NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE CON FECHA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS NUEVE A LAS CATORCE HORAS Y DE LAS QUINCE A LAS DIECIOCHO HORAS, SE INICIARAN FUNCIONES EN LA NOTARIA REFERIDA, SIENDO TITULAR DE LA MISMA EL LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ, LA CUAL TENDRA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO NUEVE, INTERIOR UNO GUION "B", PLANTA BAJA, COLONIA EL POTRERO, CODIGO POSTAL 52975, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONOS 5361-3186, 5365-9540 Y 5365-9542.

LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO RUBIO DIAZ.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 133
ESTADO DE MEXICO

543-A1.-15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 18,689 de fecha seis de marzo del año dos mil cuatro, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL CHONG CARDELAS, a solicitud de los señores JUAN CARLOS, SONIA, RAFAEL este por su propio derecho y en representación de su hermano Alejandro, todos de apellidos CHONG HERNANDEZ, en su carácter de descendientes, únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 DEL
ESTADO DE MEXICO.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 8 de marzo del año 2004.

534-A1.-15 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 18,690 de fecha seis de marzo del año dos mil cuatro, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA HERNANDEZ Valdez, a solicitud de los señores JUAN CARLOS,

SONIA, RAFAEL este por su propio derecho y en representación de su hermano ALEJANDRO, todos de apellidos CHONG HERNANDEZ, en su carácter de descendientes, únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Atentamente

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 88 DEL
ESTADO DE MEXICO.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 8 de marzo del año 2004.

534-A1.-15 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número dieciocho mil doscientos sesenta y tres, de fecha diez de enero del dos mil cuatro, ante la fe del suscrito, Lic. Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número setenta y Seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, radique la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, que otorgan los señores CESAREO CABRERA HUITRON, en su carácter de cónyuge supérstite y CESAREO CABRERA GONZALEZ, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Jilotepec, Estado de México, a 4 de marzo del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

538-A1.-15 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 31,858, de fecha 27 de febrero del año 2004, la aceptación de herencia y del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ASUNCION JUDITH CHAVEZ URIBE, que otorgaron la señorita LETICIA JUDITH FAJARDO CHAVEZ y el señor EDGAR EVERARDO FAJARDO CHAVEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y el señor RICARDO CHAVEZ URIBE, en su carácter de albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Naucaupan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de marzo del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 104
DEL ESTADO DE MEXICO.

541-A1.-15 y 24 marzo.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo
 Sub Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo
 Dirección General de Programación Control y Normatividad de Obra Pública



"2004. AÑO DEL GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA PEREA"

La Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, a través de la Dirección General de Programación, Control y Normatividad de Obra Pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12.35 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, tiene a bien expedir la:

PRIMERA CONVOCATORIA

Para todas las personas físicas y morales que estén interesadas en realizar obra pública o cuya actividad sea la realización de obra pública en el territorio mexiquense, a la inscripción al catálogo de contratistas, misma que se llevará a cabo de la siguiente manera:

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	EMPRESAS QUE INICIAN CON LA LETRA
25 y 26 de marzo de 2004	A, B
31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2004	C
15 y 16 de abril de 2004	D, E
22 y 23 de abril de 2004	F, G
29 y 30 de abril de 2004	H, I, J, K
6 y 7 de mayo de 2004	L, M, N
12, 13 y 14 de mayo de 2004	O, P
20 y 21 de mayo de 2004	Q, R, S
27 y 28 de mayo de 2004	T, U, V, W, X, Y, Z

El lugar de entrega de recepción de formato y entrega de documentos para la Primera Convocatoria, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código administrativo del Estado de México, será en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, sito en Juan Aldama Sur, número 107, edificio Isaac, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México; en las oficinas de la Subdirección de Construcción Zona Norte, sito en Calle Mexicas número 63, 1er. Piso, oficina 204, Edificio Crosa Naucalpan, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez y en las oficinas de la Subdirección de Construcción Zona Oriente, sito en 5a. Avenida número 48 esquina Francisco Zarco, Colonia Las Virgencitas en Nezahualcóyotl, Estado de México.

La fecha de entrega de la cédula de registro será diez días hábiles, posteriores a la entrega de la documentación en las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra Pública.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos: 01 (722) 2-14-92-12, 2-14-92-97, 2-15-76-64 de las 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

ATENTAMENTE

P. LIC. CARLOS L. MONTES DE OCA VÁZQUEZ
 DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
 DE PROGRAMACIÓN, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PÚBLICA
 (RÚBRICA).

874.-15 marzo.

PROCLUB S.A. DE C.V.
 HUIXQUILUCAN MÉXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Consejo de Administración, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual el día 29 de marzo de 2004 a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac No. 65, en Huixquilucan, Estado de México bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I Informe del Consejo de Administración.
- II Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año 2003 y aplicación de resultados.
- III Informe del Comisario.
- IV Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 2004-2005
- V Emolumentos de los consejeros y comisarios.
- VI Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a mas tardar el día anterior a la celebración de la Asamblea. Los accionistas registrados, podrán anotarse en la lista de asistencia a partir de las 17 horas el día de la Asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 15 de marzo de 2004

Atentamente.

LIC. RAFAEL J. ENCOIZ FRANCOS
 Presidente del Consejo de Administración
 (Rúbrica).

535-A1.-15 marzo.



Gobierno del Estado de México
Junta de Asistencia Privada



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
(Miles de Pesos)

	31 de diciembre de 2003	2002
Activo		
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 385.1	\$ 175.8
Cuentas por cobrar a:		
Deudores diversos (Nota 2)	36.7	102.2
Cuotas por recuperar	46.6	14.5
	83.3	116.7
Suma el activo circulante	468.4	292.5
MOBILIARIO Y EQUIPO- Menos depreciación acumulada (Nota 3)	609.0	589.9
	\$ 1,077.4	\$ 882.4
Pasivo y Patrimonio		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 29.2	\$ 24.4
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	104.8	36.7
Suma el pasivo a corto plazo	134.0	61.1
Patrimonio		
Patrimonio (Nota 4)	78.7	
Superávit por revaluación	30.3	3.9
Resultado de ejercicios anteriores	817.4	
Resultado del ejercicio	17.0	817.4
	943.4	821.3
	\$ 1,077.4	\$ 882.4
Cuentas de orden		
	Deudoras	Acreedoras
Ingresos recaudados	\$ 5,789.4	
Ingresos por recaudar	278.0	
Presupuesto de egresos ejercidos	5,567.0	
Presupuesto de egresos ejercido por pagar	22.0	
Presupuesto de egresos por ejercer	426.4	
Presupuesto de ingresos autorizados		\$ 6,047.4
Presupuesto autorizado de egresos		6,047.4
	\$ 12,094.8	\$ 12,094.8

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

M. en C. Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo
(Rúbrica).

C.P. Juan Manuel Camacho Caballero
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

881.-15 marzo.



Gobierno del Estado de México
Junta de Asistencia Privada



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO
(Miles de Pesos)

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2003	2002
INGRESOS		
Subsidios estatales	\$ 5,000.0	\$ 5,500.9
Ingresos propios	706.2	111.3
Productos financieros	7.2	11.9
Otros	6.6	3.4
	5,722.0	5,627.5
EGRESOS		
Servicios personales	4,716.4	3,753.8
Materiales y suministros	218.7	332.8
Servicios generales	823.9	532.7
Obra pública		159.4
Bienes muebles	49.2	21.5
Depreciaciones	96.8	9.9
	5,705.0	4,810.1
Resultado del ejercicio	\$ 17.0	\$ 817.4

Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

M. en C. Alfonso Naveda Faure
Secretario Ejecutivo
(Rúbrica).

C.P. Juan Manuel Camacho Caballero
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
(Rúbrica).

881.-15 marzo.